

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
(COOPEUNA, R.L.)**

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores**
- **Al 31 de diciembre del 2020**
- **Informe final**

INDICE DEL CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-6
Balance de Situación	7-9
Estado de Resultados Integral	10-11
Estado de Cambios en el Patrimonio	12
Estado de Flujos de Efectivo	13-14
Notas a los Estados Financieros	15-69
Informe complementario del auditor externo	70-72

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) al 31 de diciembre del 2020, que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en

consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Adicionalmente, según las disposiciones transitorias; en el transitorio I, del reglamento, establece que para el periodo 2020, los estados financieros intermedios y anuales auditados de las entidades supervisadas no se requieren en forma comparativa. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a estos asuntos.

Cambios en políticas contables aplicadas a partir del periodo actual

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, la cual describe los cambios en políticas contables introducidos por el regulador con la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera (RIF), establecido mediante Acuerdo SUGEF 30-18 del 11 de setiembre de 2018 emitido por CONASSIF, cuyo objetivo es regular la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Hasta el 31 de diciembre del 2019, se mantenía en vigencia la regulación de CONASSIF referida al Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado, Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros y Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. A partir de 01 de enero de 2020, esta normativa fue derogada, al igual que todas las disposiciones de igual o inferior rango en materia de normativa contable que se opongan a lo establecido en Reglamento, el cual integra en un solo cuerpo normativo la base normativa de preparación y presentación de la Información Financiera conforme la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera con excepción de los tratamientos especiales y transitorios indicados en el mismo.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA-, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en

marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

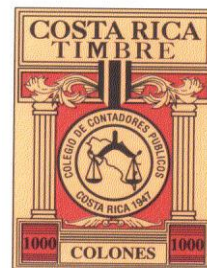
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2021.

San José, 15 de enero de 2021.

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.



COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	4	962.887.331
Efectivo		3.475.303
Entidades financieras del país		959.412.028
Inversiones en instrumentos financieros	5	1.773.641.057
Mantenidas para negociar		1.203.950.449
Disponibles para la venta		568.770.021
Productos por cobrar		920.587
Cartera de créditos	6	9.115.979.356
Créditos vigentes		9.326.956.407
Créditos vencidos		134.432.052
Créditos en cobro judicial		38.010.709
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		1.564.292 (181.894.049)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		36.350.681 (239.440.736)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	43.563.118
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)		43.783.118 (220.000)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	8	10.157.996
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	309.615.930
Otros activos	10	29.303.348
Activos intangibles		13.586.712
Otros activos		15.716.636
Total de activos		12.245.148.136

(Continúa)

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>		
<u>Pasivos</u>		
Obligaciones con el público	11	<u>2.500.473.664</u>
A la vista		303.501.003
A plazo		2.124.953.111
Cargos financieros por pagar		72.019.550
Obligaciones con entidades	12	<u>6.686.027.502</u>
A plazo		2.744.255.041
Otras obligaciones con entidades		3.918.807.000
Cargos financieros por pagar		22.965.461
Cuentas por pagar y provisiones		<u>493.496.008</u>
Provisiones	13	22.756.239
Otras cuentas por pagar diversas	14	470.739.769
Otros pasivos		<u>221.297.936</u>
Ingresos diferidos	15	<u>221.297.936</u>
Total de pasivos		<u>9.901.295.110</u>

(Continúa)

(Finaliza)

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
((En colones sin céntimos))

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>Patrimonio</u>		
Capital social		1.952.576.080
Capital pagado	16	1.952.576.080
Ajustes al patrimonio		8.371.975
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		7.754.457
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		617.518
Reservas patrimoniales	16	297.404.335
Resultado del año	17	85.500.636
Total del patrimonio		2.343.853.026
Total del pasivo y patrimonio		12.245.148.136
Otras cuentas de orden deudoras	18	35.332.065.867
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		34.605.098.870
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		726.966.997

Las notas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alfonso Álvarez Serrano
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz
Contador, CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez
Auditora Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		1.810.597
Por inversiones en instrumentos financieros	19	13.121.681
Por cartera de crédito	20	1.416.402.591
Por ganancia por diferencias de cambio	21	12.835
Por otros ingresos financieros	22	68.651.763
Total de ingresos financieros		<u>1.499.999.467</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	23	209.021.211
Por obligaciones con entidades financieras	24	543.418.147
Por otros gastos financieros	25	31.985.462
Total gastos financieros		<u>784.424.820</u>
Por estimación de deterioro de activos		109.239.061
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		138.750
Resultado financiero		<u>606.474.336</u>
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios		60.733.789
Por bienes mantenidos para la venta		40.650
Ganancia por participación en el capital de otras empresas		383.456
Por otros ingresos operativos		9.481.227
Total otros ingresos de operación		<u>70.639.122</u>

(Continúa)

(Finaliza)

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		22.528.599
Por otros gastos operativos		11.390.292
Total otros gastos de operación		33.918.891
Resultado operacional bruto		643.194.567
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	26	403.610.517
Por otros gastos de administración	27	138.635.601
Total gastos administrativos		542.246.118
Resultado operacional neto de		
Participaciones sobre la utilidad		100.948.449
Participaciones sobre la utilidad		4.542.680
Resultado del periodo		96.405.769
Otros resultados integrales		---
Resultado del periodo integral		96.405.769

Las notas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alfonso Álvarez Serrano
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz
Contador, CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez
Auditora Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio-otros resultados integrales</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01 de enero de 2020		2.138.623.640	8.371.975	286.499.202	24.130.726	2.457.625.543
Total resultados integrales del año						
Resultado del periodo		---	---	---	96.405.769	96.405.769
Total resultados integrales del periodo		---	---	---	96.405.769	96.405.769
Transacciones con los asociados:						
Distribución de excedentes		---	---	---	(24.130.726)	(24.130.726)
Aporte de capital		250.419.813	---	---	---	250.419.813
Retiros de capital		(1.412.602)	---	---	---	(1.412.602)
Traslado aportes de capital por pagar		(435.054.771)	---	---	---	(435.054.771)
Total de transacciones con asociados		(186.047.560)	---	---	---	(186.047.560)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
Incremento de reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	21.199.174	(21.199.174)	---
Recuperación reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	(10.294.041)	10.294.041	---
Saldo al 31 de diciembre de 2020	16	1.952.576.080	8.371.975	297.404.335	85.500.636	2.343.853.026

Las notas son parte integral de los estados financieros

 Lic. Alfonso Álvarez Serrano
 Gerente General

 Lic. Randall Vargas Muñoz
 Contador, CPI 18762

 Lic. Bianca Vega Jiménez
 Auditora Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del periodo		96.405.769
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Depreciaciones y amortizaciones		29.118.667
Ingresos por intereses		(1.429.524.272)
Gasto por intereses		752.439.358
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		109.074.061
Gasto por provisiones		25.765.524
Otras provisiones		(22.453.211)
Participación sobre excedentes		4.542.680
Pérdida por retiro de activos y venta de bienes realizables		28.216
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Inversiones en instrumentos financieros		(975.107.012)
Créditos y avances de efectivo		806.680.203
Otras cuentas por cobrar		(10.953.994)
Otros activos		36.659.473
Variación neta en los pasivos (aumento), o disminución		
Obligaciones a la vista y a plazo		(60.002.841)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(645.057.665)
Otros pasivos		(184.124.809)
Aportaciones de capital por pagar		221.297.936
Intereses recibidos		1.427.544.462
Intereses pagados		(788.632.270)
Participaciones en utilidades pagadas		(2.604.330)
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de operación		(608.904.055)

(Continúa)

(Finaliza)

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(237.463.211)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		376.016.389
Disminución (Aumento) en participaciones en el capital de otras empresas		(587.455)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(18.726.406)
Adquisición de diferidos		(5.088.862)
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de inversión		114.150.455
Flujo de efectivo usados en las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras nuevas		1.519.586.452
Pago de obligaciones financieras		(1.060.495.911)
Aportes de capital recibidos en efectivo		250.419.813
Liquidaciones de asociados y traslado de aporte capital de asociados		(436.467.373)
Pago de excedentes a asociados		(24.130.726)
Flujo neto de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		248.912.255
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(245.841.345)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo		1.208.728.676
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	4	962.887.331

Las notas son parte integral de los estados financieros

Lic. Alfonso Álvarez Serrano
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz
Contador, CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez
Auditora Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

La Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (en adelante “la Cooperativa”), con domicilio en el cantón central de Heredia, 25 metros al sur del Banco Popular; se constituyó el 17 de diciembre de 1975, de conformidad con la legislación costarricense. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y 6756, la Ley de Crédito 7391, Código de trabajo. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero. Está conformada por: a) profesionales y funcionarios que laboren para entidades del sector público o privado, b) pensionados o jubilados y c) funcionarios.

De acuerdo con el estatuto la Cooperativa es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes – dueños, cuya misión es brindar servicios financieros Cooperativos, oportunos y efectivos con un amplio compromiso social para el crecimiento y beneficio familiar, solidario e institucional de sus Asociados y Asociadas. Los objetivos son: a) promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos, b) brindar oportunidades de crédito a sus asociados, c) estimular el ahorro sistemático entre sus asociados, d) facilitar a sus asociados una mayor capacitación mediante una adecuada educación cooperativa y empresarial, e) fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo, f) velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el Estatuto y los reglamentos pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa cuenta con 18 funcionarios, no posee agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La información relevante acerca de la entidad como los servicios prestados se encuentran en el sitio web oficial: www.cooperativauniversitaria.fi.cr.

(b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

A partir del 01 de enero de 2020, entra en vigencia el Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento de Información Financiera.

Los estados financieros para el periodo 2020 serán presentado de acuerdo con lo indicado en el transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18, el que indica lo siguiente: “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020.”

Estos estados financieros han sido aprobados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2021, en el Acuerdo 3.1 CA-SO-2021-04.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos como los son inversiones al valor razonable con cambios en resultados y las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son medidos al valor razonable.
- Los bienes inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Deterioro de activos no financieros – nota 1.j
- Reevaluación de los activos fijos – nota 1.h
- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 1.g

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información financiera (RIF), a partir del 01 de enero de 2020, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colon”.

Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de referencia que corresponda según el párrafo anterior, vigente al último día de mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Se detalla como sigue:

<u>Tipo de cambio</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>
Venta	¢	617.30
Compra	¢	610.53

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢617.30 por US\$1,00 (¢ 570.09 por US\$1,00 en diciembre de 2019). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Las inversiones que mantiene la Cooperativa, como mantenidos para negociar son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones que son clasificadas como disponibles para la venta, se valoran a precio de mercado utilizando un vector de precios. El producto de estas valoraciones es llevado al estado de resultado como una ganancia o pérdida.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados son aquellas que la Cooperativa, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de precio y los márgenes de intermediación.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa, ni se van a mantener hasta su vencimiento.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la Cooperativa, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

ii. Reconocimiento

La Cooperativa, reconoce los activos provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

iii. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluyen en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En

(Continúa)

el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

vi. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa, pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vii. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a 90 días, negociables en una bolsa de valores regulada.

(g) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen como sigue:

Mediante el oficio SGF-1517-2019, la SUGEF comunica fijar en ¢100.000.000 (cien millones de colones) o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del BCCR, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Acuerdo SUGEF 1-05, derogar la Resolución SUGEF-R-01-2019 del 12 de mayo de 2009, comunica el 12 de mayo del 2009. El cambio rige a partir de su comunicación. Por lo anterior la Cooperativa modifica a partir del mes de mayo 2019 que todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado sea mayor a ¢100.000.000 se clasifique como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2. Nivel 3 o Nivel 4

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación genérica adicional, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes, contemplando el servicio a la deuda y la moneda extranjera.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.
- Estimación contra cíclica se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.

A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la

(Continúa)

categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

A partir del 2016 se incluyen las estimaciones adicionales, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo original. En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo.

En julio de 2018 se realizan modificaciones en el artículo 11 bis del Acuerdo SUGEF 1-05 los cuales indican lo siguiente:

Se modifica el transitorio XIII donde se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11 bis de este reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a julio de 2018 se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron el registro contable.

Se añade el transitorio XIV, en este se indica que la estimación genérica adicional del 1,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, a la que hace referencia el Artículo 11 bis del reglamento, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigor de esta modificación (julio 2018)	1,00%
A partir del 1 de junio de 2019	1,25%
A partir del 1 de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se formalicen a partir de julio de 2018.

Las estimaciones aplicadas con anterioridad a julio de 2018 continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50% sin aplicar los cambios al porcentaje indicados anteriormente.

De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5%, sin embargo las estimaciones adicionales indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%) del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Dicho porcentaje se incrementó en forma trimestral hasta alcanzar el 0,50%, de acuerdo con la gradualidad aprobada en el transitorio XII.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementó gradualmente según se indica a continuación:

<u>Gradualidad trimestral</u> <u>Plazo contado a partir del</u> <u>1° de enero de 2014</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>estimación</u> <u>genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación</u> <u>específica sobre parte cubierta</u>
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

i. Estimación Contracíclica

La estimación se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioros actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

Pcc_{it} = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).
M= Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

Car_{it} = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i, por mes correspondiente (t)

C_i = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pcc_{it} = Ecc\%_{it} * (Cartera A1 + Cartera A2)_{it}$$

El nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M” será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macro prudenciales.

Se registrará al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro del Reglamento SUGEF 19-16. Se puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contracíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)”.

La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 del Reglamento 19-16, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

- a) Límite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- b) Límite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Entiéndase como utilidad, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores

La Superintendencia de entidades financieras mediante el oficio SGF-0971-2020 establece en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

A partir 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

(h) Propiedad, mobiliario y equipo

i. Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación. al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

El valor en libros de los activos de la Cooperativa es revisado por la Administración en la fecha de cada balance de situación con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta es el valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo del activo y de su disposición al final.

ii. Derecho de Uso

Los arrendamientos que tiene la Cooperativa son operativos principalmente por el alquiler de equipos de cómputo. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los Estados financieros.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Licencias	1 año
Software	5 años

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes los cuales deben efectuarse al menos una vez cada cinco años.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(k) Valor razonable

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre su liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específico.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación de instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado para la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Cooperativa considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(l) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, bienes producidos para la venta, inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor libros la Cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue:

- adquirido,
- producido para su venta o arrendamiento o
- dejado de utilizar.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

i. Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos

En el momento que se venda un bien adjudicado registrado en esta cuenta se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 4631 Utilidades Netas por venta de Bienes Adjudicados en Remate por las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y la reglamentación emitida al efecto.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

(n) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con los estatutos y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Porcentaje</u>
CENECOOP	2,50%
CONACCOOP	1,00%
Organismos de Integración	1,00%

(o) Aportaciones de capital por pagar

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la Cooperativa debe distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

(p) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(q) Reservas

De conformidad con los estatutos y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa, destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la reserva legal.
- ii. 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.

(Continúa)

- iv. 10% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial, llamada Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional. La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, acuerda eliminar las retenciones futuras del 10% de los excedentes de cada periodo fiscal, correspondiente a la reserva de fortalecimiento económico.
- v. ¢3.000.000 se trasladan del fondo de la reserva de fortalecimiento patrimonial anualmente al Fondo de Ayuda Mutual. (Modificado en la sesión CA-SO-2018-30 del 31 de julio de 2018 mediante el acuerdo 5.1.)

A partir del 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o creadas voluntariamente por la Cooperativa no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación, bienestar social y voluntarias deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la Cooperativa dentro de su marco normativo.

(r) Aportes patrimoniales

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de Cooperativa Universitaria, según acuerdo de La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% del salario bruto mensual.

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

(s) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes retirados por sus asociados.

A partir del 01 de julio de 2019 entra a regir la Ley No.9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas manifiesta de los siguientes cambios:

Los excedentes o utilidades pagadas por cooperativas u otras similares a sus asociados estarán sujetos a una tarifa del diez por ciento (10%). La variación al 10% se incrementará de forma escalonada.

En todos los casos el impuesto retenido o pagado tendrá el carácter de único y definitivo, con las salvedades establecidas en esta ley.

Con respecto a los ahorros la ley 9335 indica lo siguiente:

- i. Los intereses generados por los Certificados de ahorro a plazo pasaran de estar exentos a pagar un 7%.
- ii. Los ahorros programados pagarán un 8% cuando los intereses sobrepasen el 50% de un salario base de ley (¢225.100 actualmente).
- iii. Los ahorros en cuentas a la vista se mantendrán exentos.
- iv. El impuesto se paga en el momento de la liquidación del ahorro.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

(u) Beneficios a empleados

La Cooperativa, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente una cuenta por pagar para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

<u>Activos restringidos</u>	<u>2020</u>	<u>Causa de restricción</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 561.000.000	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 7.446.904	Depósitos en garantía
Inmobiliario	¢ 88.513.854	Hipoteca a favor de INFOCOOP
Cartera de crédito	¢ 7.840.952.152	Cedida en garantía por medio de pagarés

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas. se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Activos:</u>	
Cartera de crédito	¢ 239.342.742
<u>Pasivos:</u>	
Captaciones a la vista y a plazo	¢ 15.000.000
<u>Gastos:</u>	
Beneficios a directores a corto plazo	¢ 53.471.698

En partes relacionadas se toma en cuenta los integrantes del consejo de administración y gerencia general.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de conciliación con estado de flujo de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Disponibilidades:</u>	
Efectivo	¢ 3.475.303
Depósitos a la vista en el BCCR	30.876.823
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	928.535.205
Total	962.887.331

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2020, mantiene inversiones con vencimientos menores a noventa días por un monto de ¢1.772.97.353

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican como sigue:

	<u>2020</u>
Inversiones mantenidas para negociar	¢ 1.203.950.449
Inversiones disponibles para la venta	568.770.021
Productos por cobrar	920.587
Total	¢ 1.773.641.057

(Continúa)

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020

Emisor	Instrumento	N° Participaciones o tasa	Vencimiento	Monto
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
INS SAFI	Fondo de inversión	258.207.206	Vista	¢ 400.469.838
BCR SAFI	Fondo de inversión	121.017.276	Vista	400.188.549
POPULAR SAFI	Fondo de inversión	239.127.961	Vista	<u>403.292.062</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados				<u>1.203.950.449</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en ORI:				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
Coopenae	FIC	8,05%		323.117
Coopenae	CDP	8,00%	27/2/2021	7.446.904
BCCR	CDP	0,60%	19/1/2021	253.000.000
BCCR	CDP	0,60%	03/2/2021	101.000.000
BCCR	CDP	0,60%	08/2/2021	102.000.000
BCCR	CDP	0,60%	05/3/2021	5.000.000
BCCR	CDP	0,60%	05/3/2021	75.000.000
BCCR	CDP	0,60%	17/3/2021	<u>25.000.000</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>568.770.021</u>
Productos por cobrar				<u>920.587</u>
Total inversiones en instrumentos financieros				<u>¢ 1.773.641.057</u>

(Continúa)

Nota 6. Cartera de crédito

El detalle de la cartera de crédito, es como sigue:

	<u>2020</u>
Créditos vigentes	¢ 9.326.956.407
Créditos vencidos	134.432.052
Créditos en cobro judicial	38.010.709
Subtotal cartera de crédito	9.499.399.168
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.564.292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(181.894.049)
Productos por cobrar	36.350.681
Estimación por cartera de crédito	(239.440.736)
Total	¢ 9.115.979.356

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

El movimiento del año de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 139.531.398
Menos:	
Estimación cargada por créditos insolutos	(8.970.973)
Recuperación en estimación	---
Más:	
Estimación cargada a los resultados del año	108.880.311
Saldo al final del año	¢ 239.440.736

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos. la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar, se detallan como sigue:

	2020
<u>Cuentas por cobrar diversas:</u>	
Gastos por recuperar	¢ 5.630.858
Cuentas por cobrar al personal	15.000
Cuentas por cobrar deducciones de planilla	35.491.113
Otras cuentas por cobrar diversas	2.646.147
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(220.000)
Total	¢ 43.563.118

Nota 8. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	2020
Coopealianza. R.L.	¢ 70.384
Coopservidores. R.L.	1.520
Coopenae. R.L.	7.763.826
Coopemex. R.L.	3.025.000
Coocique	1.468.266
Fecoopse	100.000
Fedeac	100.000
Corporacion de servicios telemáticos	654.000
	13.182.996
(-) Deterioro en participaciones en el capital de otras empresas	(3.025.000)
Total	¢ 10.157.996

Las inversiones en compañías cuya participación es menor del 5% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo de adquisición, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones ya que no se cotizan en ninguna bolsa de valores.

La Cooperativa mantiene estimación por deterioro en las participaciones de Coopemex, R.L. por el proceso de intervención que finalizó el 17 de febrero de 2011 y a la fecha esta entidad se encuentra en proceso de disolución.

(Continúa)

Nota 9. Inmueble, mobiliario y equipo,neto

	Terreno	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Vehículo	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.477.500	216.063.267	43.077.603	55.213.317	995.000	---	410.826.687
Adiciones del año	---	---	11.137.832	3.002.122	---	4.586.452	18.726.406
Retiros del año	---	---	(385.410)	(1.214.407)	---	--	(1.599.817)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	95.477.500	216.063.267	53.830.025	57.001.032	995.000	4.586.452	427.953.276
<u>Revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.172.000	4.582.457	---	---	---	---	7.754.457
Adiciones del año	---	---	---	---	---	---	---
Retiros del año	---	---	---	---	---	---	---
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.172.000	4.582.457	---	---	---	---	7.754.457
<u>Depreciación acumulada costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	---	(44.319.282)	(26.121.364)	(41.990.152)	(149.250)	---	(112.580.048)
Gasto por depreciación	---	(4.321.265)	(2.830.039)	(4.159.944)	(99.500)	(1.977.099)	(13.387.847)
Ajuste por retiros	---	---	385.410	1.186.191	--	--	1.571.601
Saldo al 31 de diciembre de 2020	---	(48.640.547)	(28.565.993)	(44.963.905)	(248.750)	(1.977.099)	(124.396.294)
<u>Depreciación acumulada revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	---	(1.603.860)	---	---	---	---	(1.603.860)
Gasto por depreciación	---	(91.649)	---	---	---	---	(91.649)
Ajuste por retiros	---	---	---	---	---	---	---
Saldo al 31 de diciembre de 2020	---	(1.695.509)	---	---	---	---	(1.695.509)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	98.649.500	170.309.668	25.264.032	12.037.127	746.250	2.609.353	309.615.930

(Continúa)

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
<u>Activos Intangibles</u>	
Programas de cómputo	152.629.421
Amortización	(139.042.709)
Subtotal activos intangibles	<u>13.586.712</u>
 <u>Otros activos</u>	
Gastos pagados por anticipado	1.586.530
Bienes diversos	5.415.099
Otros activos restringidos	8.715.007
Subtotal otros activos	<u>15.716.636</u>
Total	¢ <u>29.303.348</u>

Los activos intangibles (sistemas de información), se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Costo:</u>	
Saldo al inicio del año	¢ 147.540.559
Adiciones	5.088.862
Saldo al final del año	<u>152.629.421</u>
<u>Amortización:</u>	
Saldo al inicio del año	(123.403.538)
Adiciones	(15.639.171)
Saldo al final del año	<u>(139.042.709)</u>
Total	¢ <u>13.586.712</u>

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentan retiros de activos intangibles.

Nota 11. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público a la vista y a plazo, según el monto acumulado y número de clientes, se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Depósitos de ahorro a la vista</u>	
Depósitos de ahorro a la vista	¢ 303.501.003
Total de ahorros a la vista	303.501.003
<u>Depósitos de ahorro a plazo</u>	
Depósitos de ahorro a plazo	40.124.360
Captaciones a plazo	2.021.195.751
Captaciones a plazo con partes relacionadas	15.000.000
Captaciones a plazo afectadas en garantía	48.633.000
Total de ahorros a plazo	2.124.953.111
Cargos por pagar por obligaciones con el público	72.019.550
Total	¢ 2.500.473.664

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa no mantiene captaciones a plazo vencidas.

Por número de clientes

La cantidad de clientes, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Depósitos de ahorro a la vista	3232
Depósitos de ahorro a plazo	590
Captaciones a plazo	261
Captaciones con partes relacionadas	1
	<u>4084</u>

Sobre los depósitos a la vista se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Los depósitos del público a plazo realizados en ventanilla están constituidos por documentos emitidos a plazos entre 30 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,5% y 12,25%.

Nota 12. Obligaciones con entidades financieras

Las obligaciones con entidades, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u>	
INFOCOOP	¢ 3.952.123.722
Banco Nacional de Costa Rica	1.565.228.003
Banco de Costa Rica	366.559.253
Banco Popular y Desarrollo Comunal	809.858.431
Subtotal activos obligaciones financieras	6.693.769.409
Obligaciones por derecho de uso de bienes	2.609.354
Comisión pagada por adelantado	(33.316.722)
Productos por pagar	22.965.461
Total	¢ 6.686.027.502

Los préstamos con INFOCOOP tienen tasas de interés anuales al 31 de diciembre de 2020 entre 7,4% y 7,75%.

Los préstamos con bancos comerciales del estado tienen tasas de interés anuales al 31 de diciembre de 2020 entre el 8,15% y 10,55%.

Vencimiento de obligaciones con entidades:

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como siguen:

Obligaciones con entidades financieras del país:

	<u>2020</u>
INFOCOOP:	
De 2 a 3 años	88.513.854
De 4 a 5 años	113.015.743
Más de 5 años	3.750.594.125
	3.952.123.722
Banco Nacional de Costa Rica :	
De 1 a 2 años	32.330.021
De 2 a 3 años	57.868.458
Más de 5 años	1.475.029.524
	1.565.228.003
Banco de Costa Rica:	
De 1 a 2 años	366.559.253
	366.559.253

(Continúa)

	<u>2020</u>
Banco Popular Desarrollo Comunal:	
Más de 5 años	809.858.431
	<u>809.858.431</u>
Obligaciones por derecho de uso de bienes	
De 1 a 2 años	2.609.354
	<u>2.609.354</u>
Productos por pagar	22.965.461
Comisión pagada por adelantado	(33.316.722)
Total obligaciones financieras	¢ 6.686.027.502

Nota 13. Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Provisiones especiales	22.756.239
	<u>¢ 22.756.239</u>

El movimiento de las provisiones se presenta a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2020			
		Saldo al inicio	Aumento del año	Uso del año	Saldo al final
Provisiones especiales	¢	19.443.926	25.765.524	22.453.211	22.756.239
	¢	<u>19.443.926</u>	<u>25.765.524</u>	<u>22.453.211</u>	<u>22.756.239</u>

Las provisiones especiales representan gastos proyectados para compromisos adquiridos correspondientes al periodo de análisis, el objeto es distribuir su impacto entre los meses del periodo.

Nota 14. Otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	2020
<u>Cuentas por pagar diversas:</u>	
Honorarios	¢ 2.805.886
Acreedores por adquisición de bienes	309.834
Impuestos por pagar por cuenta entidad	1.126.787
Aportaciones patronales	5.557.999
Impuestos retenidos por pagar	4.877.920
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2.202.226
Otras retenciones a terceros por pagar	28.212.832
Participaciones sobre excedentes	4.542.680
Aguinaldo acumulado por pagar	1.747.798
Total cuentas por pagar diversas	51.383.962
<u>Acreedores varios:</u>	
Por pagar asociados	4.421.619
Por pagar varias	14.125.032
Por deducciones asociados	199.565
Por bonos de trabajo social	520.400
Por complemento bono FOSUVI	32.212.008
Por FOSUVI	364.684.029
Por cobro comisiones	3.193.154
Total acreedores varios	419.355.807
Total	¢ 470.739.769

La participación sobre los excedentes corresponde al aporte al CENECOOP (2,5%), CONACOOOP (1%), y otros organismos de integración (1%).

Nota 15. Aportaciones de capital por pagar

El movimiento de las aportaciones de capital por pagar se presenta a continuación:

	2020
<u>Saldo Inicial</u>	
Traslado de renunciadas acumuladas	¢ 239.335.806
Adiciones por renunciadas en 2020	195.599.453
Retiros o devoluciones en 2020	(213.637.323)
Total	¢ 221.297.936

(Continúa)

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

En el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renunciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

Nota 16. Patrimonio

a) Capital social

El capital social de la Cooperativa está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la asamblea general ordinaria de asociados. Al 31 de diciembre de 2020 está constituido por un monto de ¢1.952.576.080.

El movimiento del capital social se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del periodo	2.138.623.640
Aportes de capital	¢ 250.419.813
Retiro de aportes de capital	(1.412.602)
Traslado aportaciones de capital por pagar	<u>(435.054.771)</u>
Total	¢ <u><u>1.952.576.080</u></u>

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Por lo anterior en el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renunciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

b) Reservas

Las reservas al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Reserva legal	¢ 192.409.057
Otras reservas obligatorias	
Educación	5.421.877
Bienestar social	6.071.143
Total otras reservas obligatorias	11.493.020
Otras reservas voluntarias	
Fortalecimiento patrimonial	55.986.341
Otros destinos específicos	37.515.917
Total otras reservas voluntarias	93.502.258
Total	¢ 297.404.335

El movimiento de las reservas patrimoniales se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
Saldo inicial	¢ 286.499.202
Reserva legal (10%)	10.094.845
Educación (5%)	5.047.422
Bienestar social (6%)	6.056.907
Uso de reservas	(10.294.041)
Total	¢ 297.404.335

Detalle de gastos reservas

Los gastos relacionados con reservas se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Reserva de Educación	¢ 2.121.028
Reserva de Bienestar social	2.698.860
Reserva Fortalecimiento Patrimonial	3.874.153
Reserva Fondo Ayuda Mutual	1.600.000
Total	¢ 10.294.041

A partir de 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Sobre el proceso de recuperación del gasto por el uso de las reservas durante el periodo 2020, los montos anteriores son aplicados a las reservas correspondientes.

Nota 17. Resultado del año

El resultado del periodo se detalla a continuación:

	<u>2020</u>
Resultado operacional neto antes de participaciones sobre la utilidad	¢ 100.948.449
<u>Menos participación sobre excedentes:</u>	
Coonacoop (1%)	1.009.484
Cenecoop (2.5%)	2.523.712
Otros organismos de integración	1.009.484
Total pasivos legales	4.542.680
Resultados del año	96.405.769
<u>Menos reservas legales y otras estatutarias</u>	
Legal (10%)	10.094.845
Educación (5%)	5.047.422
Bienestar social (6%)	6.056.907
	21.199.174
<u>Mas recuperación reservas legales y voluntarias</u>	
Educación	2.121.028
Bienestar social	2.698.860
Fortalecimiento Patrimonial	3.874.153
Fondo Ayuda Mutua	1.600.000
	10.294.041
Resultado neto del año, después de participaciones y reservas	85.500.636

Nota 18. Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:</u>	
Garantías recibidas en poder de la entidad ¢	26.444.369.580
Garantías recibidas en poder de terceros	7.840.952.152
Cuentas liquidadas	319.777.138
	<u>¢ 34.605.098.870</u>
<u>Otras cuentas de orden por cuenta de terceros:</u>	
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	¢ <u>726.966.997</u>

Los bienes y valores en custodia por cuenta de terceros corresponden a recursos entregados a la Cooperativa por la Universidad Nacional para la administración de los recursos de cesantía de los trabajadores asociados que autorizan dicho trámite, se mantienen en inversiones del sector público.

Nota 19. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como siguen:

	<u>2020</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 5.287.065
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7.834.616
Total	<u>¢ 13.121.681</u>

Nota 20. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito son provenientes únicamente de personas físicas se detallan como siguen:

	<u>2020</u>
<u>Productos por cartera de crédito vigente:</u>	
Consumo – Personas Físicas	¢ 1.111.336.549
Vivienda – Personas Físicas	224.555.523
Vehículos – Personas Físicas	7.840.295
<u>Productos por cartera de crédito vencida y en cobro judicial</u>	
Consumo – Personas Físicas	67.677.496
Vivienda – Personas Físicas	4.987.540
<u>Productos por créditos restringidos</u>	
Restringido - Vigente	5.188
Total	¢ <u>1.416.402.591</u>

Nota 21. Ingresos y gastos por diferencial cambiario. neto

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto; se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Ingresos por diferencial cambiario:</u>	
Disponibilidades	¢ <u>227.527</u>
	<u>227.527</u>
<u>Gastos por diferencial cambiario</u>	
Disponibilidades	<u>214.692</u>
	<u>214.692</u>
Diferencial cambiario. neto	¢ <u>12.835</u>

Nota 22. Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Comisión línea de crédito	¢ 62.626.503
Otros ingresos financieros diversos	6.025.260
Total	¢ <u>68.651.763</u>

(Continúa)

Nota 23. Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros con obligaciones con el público se detallan como siguen:

	<u>2020</u>
Por obligaciones a la vista	¢ 3.801.902
Por obligaciones a plazo	<u>205.219.309</u>
Total	¢ <u>209.021.211</u>

Nota 24. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras

Los gastos financieros con obligaciones con entidades financieras se detallan como siguen:

	<u>2020</u>
Entidades financieras	¢ 272.088.248
Entidades no financieras	<u>271.329.899</u>
Total	¢ <u>543.418.147</u>

Nota 25. Otros gastos financieros

Los otros gastos financieros. se detallan como siguen:

	<u>2020</u>
Comisión línea de crédito obtenidas	¢ 15.583.902
Otros gastos financieros diversos	<u>16.401.560</u>
Total	¢ <u>31.985.462</u>

Nota 26. Gastos de personal

Los gastos de personal. se detallan como siguen:

	2020
Sueldos y bonificaciones del personal	¢ 249.599.719
Remuneraciones a directores y fiscales	53.471.698
Viáticos	398.893
Décimo tercer sueldo	20.687.463
Vacaciones	1.139.520
Gastos de representación	2.192.528
Otras retribuciones	579.460
Cargas sociales patronales	68.263.914
Refrigerios	1.039.410
Vestimenta	444.025
Capacitación	1.525.754
Seguros para el personal	1.895.350
Otros gastos de personal	2.372.783
Total	¢ 403.610.517

Nota 27. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración. se detallan como siguen:

	2020
Gastos de servicios externos	¢ 58.622.434
Gastos de movilidad y comunicaciones	17.622.591
Gastos de infraestructura	20.061.199
Gastos Generales	42.329.377
Total	¢ 138.635.601

Nota 28. Administración de riesgos

Cooperativa Universitaria R.L., está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado. que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital

(Continúa)

- (f) Riesgo reputacional
- (g) Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo de tecnologías de información, riesgo legal, riesgo reputación y riesgo de legitimación de capitales. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢111.106.107.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

		<u>2020</u>
Disponibilidades	¢	962.887.331
Inversiones en instrumentos financieros		1.773.641.057
Cartera de crédito		9.115.979.356
Cuentas y comisiones por cobrar		43.563.118
Total	¢	<u>11.896.070.862</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

		<u>2020</u>
Calificación de riesgo-A+	¢	411.062.083
Calificación de riesgo-AA+		400.188.549
Calificación de riesgo-AA		400.469.838
No calificadas		561.000.000
Productos por cobrar		920.587
Total de inversiones en instrumentos financieras	¢	<u>1.773.641.057</u>

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

		<u>2020</u>
Cartera de crédito	¢	9.499.399.168
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.564.292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(181.894.049)
Cuentas y productos por cobrar		36.350.681
Estimación por deterioro de la cartera de crédito		(239.440.736)
Total	¢	<u>9.115.979.356</u>

Al 31 de diciembre de 2020, todos los préstamos son originados por la Cooperativa y la cartera de préstamos mantenía tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 9,5 % y 25 %.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

2020		
Categoría de riesgo	Bruto	Neto
A1	9.314.740.052	9.272.401.183
A2	29.123.395	29.219.058
B1	63.934.092	62.469.491
B2	4.604.332	4.195.283
C1	30.665.839	24.100.405
C2	8.129.130	4.215.862
E	48.202.328	3.311.761
	9.499.399.168	9.399.913.043
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos		24.730.636
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.564.292
Ingresos diferidos cartera de crédito		(181.894.049)
Menos estimación contracíclica		(96.846.867)
Menos exceso estimación		(31.487.699)
Total cartera		9.115.979.356

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

2020			
Categoría de riesgo	Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 1			
A1	966.431.590		4.832.158
Grupo 2			
A1	8.348.308.462	4.256.112	41.762.823
A2	29.123.395	242.492	146.829
B1	63.934.092	1.823.267	3.287.868
B2	4.604.332	57.094	466.143
C1	30.665.839	1.468.034	8.033.468
C2	8.129.130	302.593	4.215.862
E	48.202.328	3.470.453	48.361.020
Total grupo 2	8.532.967.578	11.620.045	111.106.170
Cuentas por cobrar asociadas			
a Cartera de Crédito	---	24.730.636	
Exceso estimación	---	---	31.487.699
Estimación contracíclica	---	---	96.846.867
Total	9.499.399.168	36.350.681	239.440.736

(Continúa)

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía. se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Ahorro capital	180.175.895
Fiduciaria	540.751.974
Hipotecaria	4.039.227.187
Prendaria	56.010.395
Certificados depósitos	50.116.573
Pagares	4.060.381.326
Pignoración de póliza	572.735.818
Total	9.499.399.168
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.564.292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(181.894.049)
Productos por cobrar	36.350.681
Estimación por deterioro	(239.440.736)
	9.115.979.356

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<u>2020</u>
Vivienda	2.128.134.476
Consumo	7.371.264.692
Total	9.499.399.168
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.564.292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(181.894.049)
Productos por cobrar	36.350.681
Estimación por deterioro	(239.440.736)
	9.115.979.356

Cartera de crédito por morosidad

La entidad mantiene niveles de morosidad, aproximadamente el 98% del saldo de la cartera se encuentra al día al 31 de diciembre de 2020:

(Continúa)

	2020
Al día	¢ 9.326.956.407
De 1 a 30 días	83.677.409
De 31 a 60 días	34.680.914
De 61 a 90 días	14.592.672
De 91 a 180 días	1.348.037
Más de 180 días	133.020
Cobro judicial	38.010.709
Total	9.499.399.168
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.564.292
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(181.894.049)
Productos por cobrar	36.350.681
Estimación por deterioro	(239.440.736)
Total	¢ 9.115.979.356

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa totaliza 7 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial por ¢38 010 709 (0,4% de la cartera).

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2020, no se realizó registros correspondientes a productos en suspenso, este registro se origina por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

2020		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital	544	¢ 8.634.967.082
De 5 a 10% del capital	6	864.432.086
Costos directos incrementales asociados a créditos	---	1.564.292
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	---	36.350.681
Ingresos diferidos cartera de crédito	---	(181.894.049)
Estimación por deterioro	---	(239.440.736)
Total	550	¢ 9.115.979.356

La amplitud de los rangos de clase está definida por el 5 % del capital ajustado. Al 31 de diciembre de 2020 se totaliza ¢107.163.113.

Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11bis y 12 del SUGEF 1-05, se detalla como sigue:

2020					
Categoría de riesgo		Cartera de crédito bruta	Estimación genérica directa	Estimación específica directa	Total neto
A1	¢	9.318.996.164	46.594.981	---	9.272.401.183
A2		29.365.887	146.829	---	29.219.058
B1		65.757.359	---	3.287.868	62.469.491
B2		4.661.426	---	466.143	4.195.283
C1		32.133.873	---	8.033.468	24.100.405
C2		8.431.723	---	4.215.862	4.215.861
E		51.672.781	---	48.361.020	3.311.762
Valor en libros	¢	9.511.019.213	46.741.810	64.364.361	9.399.913.043
Costos directos incrementales asociados a créditos					1.564.292
Cuentas y productos por cobrar					24.730.636
Ingresos diferidos cartera de crédito					(181.894.049)
Estimación contracíclica					(96.846.867)
Exceso en la estimación					(31.487.699)
Total					9.115.979.356

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia. para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Adicional en forma mensual se realizan pruebas de stress al modelo de medición de la liquidez con el objetivo de medir la capacidad de la Cooperativa para solventar salidas atípicas de fondos

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones. es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
<i>Moneda nacional</i>									
Disponibilidades	959.930.285	-	-	-	-	-	-	-	959.930.285
Inversiones	1.203.950.449	253.265.650	211.073.591	105.028.250	-	323.117	-	-	1.773.641.058
Cartera de Crédito	-	45.639.909	45.586.889	45.845.239	139.753.924	286.392.845	8.703.435.933	88.765.353	9.355.420.092
Total activos	2.163.880.734	298.905.559	256.660.480	150.873.489	139.753.924	286.715.962	8.703.435.933	88.765.352	12.088.991.434
Obligaciones con el público	303.501.003	162.266.013	276.819.917	116.979.614	316.246.396	761.130.244	491.510.928	-	2.428.454.114
Obligaciones con entidades financieras	-	66.171.862	64.598.002	64.755.052	197.328.837	407.746.532	5.895.778.476	-	6.696.378.762
Cargos por pagar	-	30.915.228	6.154.259	3.731.018	15.218.079	10.192.732	28.773.694	-	94.985.010
Total pasivos	303.501.003	259.353.103	347.572.178	185.465.684	528.793.312	1.179.069.508	6.416.063.100	-	2.869.173.547
Calce moneda nacional	1.860.379.731	39.552.456	(90.911.698)	(34.592.195)	(389.039.388)	(892.353.547)	2.287.372.834	88.765.352	2.869.173.547
<i>Moneda extranjera</i>									
Disponibilidades	2.957.046	-	-	-	-	-	-	-	2.957.046
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos	2.957.046	-	-	-	-	-	-	-	2.957.046
Calce moneda extranjera	2.957.046	-	-	-	-	-	-	-	2.957.046
Total calce de plazos de activos y pasivos	2.957.046	-	-	-	-	-	-	-	2.957.046

(Continúa)

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual, se le da control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de diciembre de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa. es como sigue:

Moneda Nacional		De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas								
Inversiones	¢	1.457.539.216	316.101.841	-	-	-	-	1.773.641.058
Cartera de Crédito		9.511.019.213	-	-	-	-	-	9.511.019.213
		10.968.558.429	316.101.841	-	-	-	-	11.284.660.270
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		531.749.690	403.684.807	331.276.694	713.383.217	448.214.074	72.070.549	2.500.379.031
Obligaciones con entidades financieras		6.686.027.502	-	-	-	-	-	6.686.027.502
		7.217.777.192	403.684.807	331.276.694	713.383.217	448.214.074	72.070.549	9.186.406.533
Moneda Extranjera								
Inversiones		-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-
Brecha total de activos y pasivos	¢	3.750.781.237	(87.582.966)	(331.276.694)	(713.383.217)	(448.214.074)	(72.070.549)	2.098.253.737

(Continúa)

ii. *Riesgo cambiario*

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

En cuanto al manejo de moneda extranjera la cooperativa en la práctica no otorga créditos ni se apalanca en otra moneda que no sean colones costarricenses.

Se ha comunicado a SUGEF en el oficio CU-GE-232-2017 la declaración formal de la Cooperativa de no tener interés o apetito por el riesgo cambiario. También en la declaratoria del apetito de riesgo no se ha incluido el riesgo cambiario al no existir apetito por dicho riesgo.

Al periodo terminado a diciembre 2020, los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, \$US dólares que son:

		2020
Activos		
Disponibilidades	¢	4.790
Propiedad, planta y equipo		4.515
Total de activos		9.305
Posición neta	¢	9.305

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a colones al tipo de cambio de cierre (Ver nota 1 inciso d). La Cooperativa no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

(d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Éste incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

La auto evaluación de los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales y de cumplimiento ya fue realizada y ya se tiene un procedimiento consolidado para el registro de eventos de pérdida o casi perdidas.

Los procesos de gestión de riesgos operativos están integrados con los procesos de control interno con el fin de mitigar las exposiciones al riesgo observado.

(e) Administración de capital

La Cooperativa, gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo a la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial es como sigue:

		<u>2020</u>
Capital base	¢	2.204.119.834
Activos ponderados por riesgo		11.616.307.230
Superávit individual	¢	1.042.489.111
Suficiencia patrimonial		18,97%

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos

(f) Riesgo reputacional

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Se han identificado un conjunto de riesgos reputacionales dentro de la Auto Evaluación de los riesgos operativos, los cuales fueron evaluados midiendo impacto, probabilidad, exposición y ambiente de control interno. Se han desarrollado planes de acción para los riesgos que presentaron una calificación alta y que requieren esfuerzos de mitigación por parte de la Administración.

(g) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo. Adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgos en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

Nota 29. Valor Razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en la bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de crédito

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con entidades

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determina su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en las supuestos o criterios pueden afectar en forma significativamente las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla cómo sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos		
Cartera de crédito	9.499.399.168	9.294.876.202
<u>Pasivos</u>		
Depósitos a plazo	2.124.953.111	2.124.953.111
Obligaciones financieras	6.663.062.041	6.663.062.041

Nota 30. Hechos relevantes

La Cooperativa en atención a los efectos producidos por la Pandemia el 25 de marzo del 2020, hace llegar un documento al Consejo en el cual se mencionan 14 puntos a considerar con el fin de poder ir atendiendo las situaciones que se presentaran producto del Covid-19, se expone al Consejo con el fin de tener un plan de contingencia por las posibles afectaciones que se presentaran en los meses venideros, dentro de las acciones más relevantes están:

- Se plantea la posibilidad de aplicar moratoria de 3 y 6 meses, según las propuestas de la competencia, el objetivo con la implementación de la moratoria es poder ayudar aquellas personas con verdadera afectación y que fuera demostrada la misma, dentro de las variables a considerar estaba el despido, reducción de la jornada laboral y suspensión laboral, esta procedía con justificación en una primer instancia administrativamente y en una segunda instancia con el visto buenos del Consejo de Administracion, se contabilizaron 44 moratorias equivalente a ¢1.074.403.782, la aprobación de la moratoria llevaba como fin seguir rebajando del salario la cuota con el objetivo de que no se sobre endeudara y se le reintegraba al día siguiente de ingreso del dinero, siempre y cuando la misma estuviera vigente.
- Implementación de créditos puentes con un análisis básico de capacidad de pago, según las disposiciones del Conassif y Sugef a una tasa máxima del 15%: Estos créditos tenían como fin poner a disposición del asociado una alternativa en caso de que la primera moratoria no hubiera sido suficiente y que una segunda no fuera aprobada por el Consejo y consistía en tomar máximo 6 cuotas del crédito y montarlas en una operación paralela a la existente con una tasa más baja y sin comisión ni gastos, esto con el fin de liberar un poco de liquidez en momento difícil que podría estar pasando el asociado.

- Readecuación completa de la operación: Con el fin de poner a disposición una alternativa diferente y de forma integral, se aprobó la posibilidad de hacer readecuaciones totales a las operaciones cuyos deudores requirieran este auxilio con el fin de liberar liquidez y seguir honrando la deuda aprovechando la autorización del CONASSIF de que se podían hacer readecuaciones en más dos ocasiones sin que las mismas entrarán en una categoría de operación especial.
- La reestructuración de condiciones: Esta fue la última condición que se aprobó con el fin de poner distintas opciones al alcance de los asociados que de una u otra manera habían sido afectado, la misma se consideró para asociados cuyas operaciones estaban muy reciente de desembolso y que las mismas no podían ser readecuadas en su totalidad y se optó por algún tipo de reestructuración de tasa, principalmente a la baja, de forma tal que se le pudiera trasladar un beneficio en el pago mensual, sin tocar el resto de variables de la operación de crédito.

En resumen, la Cooperativa otorgo un total de 44 moratoria con un saldo en las operaciones de crédito de ¢1.074.403.782, a la fecha ya casi todos vencidas y cobrándose sin problema los créditos, se aprobaron 12 créditos puentes con un saldo de ¢16.067.665, 6 refundiciones por un saldo en créditos de ¢235.695.841 y por último 6 reestructuraciones con un saldo de ¢150.423.374.

Nota 31. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer afecta pública de valores.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del párrafo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras; las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

El Reglamento indica que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registran en los resultados del periodo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El Reglamento emitido por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles sean contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como los negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos; deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia debe tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continua, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

k) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de registro al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año. De esta manera, los activos en entidades pueden estar su-valorados y con excesos de estimación.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9. Instrumentos Financieros

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante el oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13. Mediciones al Valor Razonable

El Reglamento establece que la valoración a valor razonable de las carteras activos financieros y pasivos expuestos a riesgos de mercado y riesgos de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

o) La CINIIF 23. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimientos de medición de las NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (perdida fiscal) bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas determinadas aplicando esta interpretación.

El Reglamento indica que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos; la entidad debe:

- a) Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b) Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Informe complementario de los auditores independientes sobre debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, los ajustes a los estados financieros intermedios, el control interno y los sistemas automatizados

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)

Al Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras:

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) al 31 de diciembre del 2020 y hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 15 de enero del 2021.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros; y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.


En carta CG2-2020 fechada 15 de enero de 2021, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.) y su Consejo de Administración, los cuales les han dado seguimiento.

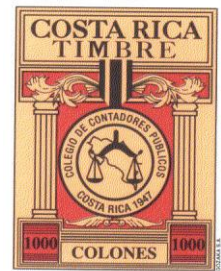
Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es únicamente para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.).

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2021.



San José, Costa Rica, 15 de enero del 2021.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.

